



DECRETO N°14/2016

Los Conquistadores (Entre Ríos), 19 de enero de 2016

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa reconocer y ratificar los adicionales especiales a las funciones de los cargos de Contador y Tesorero Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente los Presupuestos de la Administración Municipal incorporaron los cargos con sus respectivos adicionales por responsabilidad funcional.

Que a los fines de dejar documentado en sus respectivos legajos los derechos otorgados oportunamente, se entiendo conveniente ratificar los adicionales y notificar a los beneficiarios.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°)- Ratifíquese los Adicionales especiales por función de los cargos de Contador Municipal y de Tesorero Municipal que fueron debidamente presupuestados en forma anual. El cálculo del adicional surgirá de la aplicación de un sesena y dos por ciento (62%) sobre el básico de la categoría de revista.

ARTICULO 2°)- Impútese la erogación resultante de la aplicación de los artículos precedentes a la partida personal permanente 01.01.01.10 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°)- Notifíquese a los interesados y a los Departamentos Contaduría y Tesorería Municipal e intégrese copia en el legajo personal.

ARTICULO 4°)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
Secretario
Munic. de los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores